

**CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 30 de Octubre de 2018, del Director General de Personal y Formación del Profesorado, por la que se establece el programa de formación “MIRAyACTÚA: formación para el desarrollo profesional docente a través de estancias formativas” durante el curso escolar 2018-2019.**

Advertido error en el Anexo I: Instrucciones para el desarrollo del programa de formación “MIRAyACTÚA”: formación para el desarrollo profesional docente a través de estancias formativas” durante el curso escolar 2018-2019, base séptima “Baremo y criterios de selección” de la Resolución arriba citada, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el anexo I, base séptima, apartado d), donde dice:

- Haberse ofrecido como centro observador y haber quedado en lista de reserva en las convocatorias “MIRAyACTÚA” 2016-17 y 2018-19: 1 punto por cada convocatoria.

Debe decir:

- Haberse ofrecido como centro observador y haber quedado en lista de reserva en las convocatorias “MIRAyACTÚA” 2016-17 y 2017-18: 1 punto por cada convocatoria.

Zaragoza a 31 de Octubre de 2018

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO



Fdo. Tomás Guajardo Cuervo